

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 16** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, acordando la apertura del trámite de información pública del proyecto de orden por la que se dictan las normas para la aplicación del precio público por los servicios del Plan Alquiler en la Comunidad de Madrid.*

Las normas reguladoras del procedimiento de elaboración de disposiciones generales prevén la audiencia de los ciudadanos afectados con carácter previo a su aprobación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Habiéndose redactado el proyecto de Orden de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se dictan las normas para la aplicación del precio público por los servicios del Plan Alquiler en la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la disposición citada, y haciendo uso de las competencias que esta Secretaría General Técnica tiene atribuidas,

#### DISPONGO

Someter a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el proyecto Orden de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se dictan las normas para la aplicación del precio público por los servicios del Plan Alquiler en la Comunidad de Madrid.

Los interesados podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto en la Oficina de Información de Proyectos, que se encuentra ubicada en la calle Maudes, número 17, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y exponer su parecer en informe razonado mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica, en el plazo concedido al efecto, que se contará a partir de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de noviembre de 2013.—La Secretaria General Técnica, PS, el Viceconsejero (Orden de 12 de noviembre de 2013), Borja Carabante Muntada.

(03/38.172/13)

